

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

74

#### FUENLABRADA

##### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 4 de febrero de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Segregar la finca de salida número 4 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación V-2 de Fuenlabrada, en los siguientes términos:

Descripción de la finca matriz:

Finca de salida número 4 del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación V-2 de Fuenlabrada, con una superficie de 5.330 metros cuadrados. Linda: al Norte, con fincas de adjudicación números 3 y 5; al Este, con finca de adjudicación número 5; al Sur, con circunvalación Sur; y al Oeste, con paseo del Higueral. Carente de aprovechamiento. Uso: espacio libre de uso público. Libre de cargas.

Datos registrales: al tomo 1.286, libro 203, folio 2, finca número 17.128, del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada.

Finca que se segregá: finca urbana con una superficie de 203 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca matriz; Este, con finca de salida número 5 de la Unidad de Actuación V-2 (actualmente calle de los Arados); al Sur, con franja de afección de la circunvalación Sur (actualmente carretera M-506 de la Comunidad de Madrid), y al Oeste, con finca matriz.

Segundo.—Ceder a favor de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid por mutación demanial, es decir, por cambio de titular del bien de dominio público, la parcela segregada y descrita anteriormente, con destino a instalación de pantalla acústica.

Tercero.—El procedimiento se someterá a información pública por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor difusión, para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.

Fuenlabrada, a 17 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/9.188/11)